

La Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL–, como gremio que representa la cadena de valor de la construcción, y promueve el desarrollo económico y social del país mediante el crecimiento de la actividad edificadora, la provisión de vivienda formal la construcción de ciudades de calidad bajo un marco de estricta legalidad y transparencia; y

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que, entre otros, son fines de la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL:
  - Fomentar, defender y difundir los principios económicos, sociales y gremiales de libre empresa, con fundamento en la dignidad humana, la libertad, la democracia, la justicia social, y el respeto por la propiedad privada.
  - Ser el espacio de reflexión y aprendizaje para interesados en los temas de la industria de la construcción, donde se fortalezcan las relaciones entre los actores de la cadena de valor y su entorno.
- **2.** Que es prioridad de CAMACOL fortalecer la cultura de la legalidad, la probidad y la transparencia entre los diferentes actores de la cadena de valor de la construcción de edificaciones.
- **3.** Que se ha erigido como objetivo estratégico el desarrollo de un marco integral de autorregulación que oriente el desarrollo de la actividad constructora bajo principios de confianza, transparencia y sujeción plena al marco legal existente.
- **4.** Que el propósito de CAMACOL es brindar un marco de referencia ética para todos sus afiliados y demás actores de la cadena de valor de la construcción, a través de un instrumento de autorregulación para sus relaciones internas, con el Gobierno y sus distintos grupos de interés (afiliados, clientes, proveedores, comunidad, entre otros), que promueva prácticas de transparencia.

Adopta para sí y, por ende, para todos sus afiliados el siguiente:

#### DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CADENA DE VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

### **VALORES**

Conscientes del papel fundamental de la cadena de valor de la construcción para el desarrollo económico y social del país, los afiliados de la Cámara Colombiana de Construcción son actores cuya conducta empresarial se caracteriza por:

- ✓ La aplicación de la <u>buena fe</u> como garantía de actuaciones equitativas.
- ✓ La **transparencia** como eje fundamental de todas sus relaciones corporativas.
- ✓ La primacía de la <u>legalidad</u> en todos los ámbitos de su operación.
- ✓ La <u>responsabilidad</u> como compromiso prevalente de la actuación empresarial.
- ✓ El <u>respeto</u> como principio orientador de las relaciones empresariales y comerciales.
- ✓ La **solidaridad** como procura del bien común y la contribución social.

## **BUENAS PRÁCTICAS**

Los afiliados de la Cámara Colombiana de la Construcción, en atención a la responsabilidad que les asiste como representantes de la cadena de valor de la actividad edificadora del país, asumen el compromiso de ejecutar, en sus diferentes ámbitos, y de manera permanente, prácticas que garanticen el cumplimiento de las normas, la producción de bienes y servicios con estándares de calidad, el desarrollo social y comunitario y la promoción de la sana competencia, en un marco de legalidad y transparencia corporativa.

De este modo, y en adherencia al compromiso asumido, los afiliados sujetándose al marco legal vigente que reglamenta la actividad edificadora en Colombia y sus actividades conexas, y, asumiendo las consecuencias de sus acciones, implementarán las siguientes conductas en su actuar empresarial:



- 1. Aplicar estándares de calidad en la producción de los bienes y servicios que ofrecen, asegurando su idoneidad, seguridad y funcionalidad.
- 2. Proscribir en sus actuaciones cualquier forma de corrupción.
- 3. Ejecutar prácticas comerciales que fomenten el cumplimiento de los principios de la libre competencia económica establecidos en el ordenamiento jurídico.
- 4. Velar por la garantía de los derechos de los compradores y clientes.
- 5. Desarrollar acciones tendientes a reducir eventuales impactos de su operación que puedan afectar a la comunidad.
- 6. Respetar las disposiciones normativas relacionadas con la preservación y protección de los recursos naturales.
- 7. Orientar su actividad hacia la construcción de ciudades de calidad, promoviendo su crecimiento ordenado y sostenible, ejerciendo un cumplimiento estricto de las normas urbanísticas.
- 8. Propender por el justo equilibrio contractual bajo la premisa que los deberes, obligaciones, derechos y beneficios resulten equitativos para todas las partes intervinientes
- 9. Promover la formalización empresarial y laboral en el ejercicio de su actividad.
- 10. Adoptar políticas de responsabilidad social, seguridad y salud en el trabajo que, en el marco legal vigente, promuevan condiciones laborales dignas para los trabajadores del sector de la construcción, así como procurar acciones tendientes a la mejora continua del bienestar de los mismos.

# **TÉRMINO DE COMPROMISO**

Declaro que leí y comprendí el Decálogo de Buenas Prácticas para la Cadena de Valor de la Construcción de la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL-, estando consciente de las directrices y de los principios de conducta empresarial establecidos. En mi rol de afiliado, me comprometo a desarrollar las acciones fijadas en el presente documento y ser veedor de su cumplimiento.

Nombre:	
Empresa:	
Cargo:	
Fecha:	
Firma:	